



MENDOZA, **21 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13644/23 caratulado: "*Solicitud Adscripción Martina Cortegoso - Documentación - Nota a despacho*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la adscripción realizada por la alumna MARTINA CORTEGOSO VIGNONI (D.N.I. N° 42.306.870) a la cátedra "**RÍTMICA Y PERCEPCIÓN AUDITIVA (NIVEL B)**" de las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna MARTINA CORTEGOSO VIGNONI (D.N.I. N° 42.306.870) en la cátedra "**RÍTMICA Y PERCEPCIÓN AUDITIVA (NIVEL B)**" de las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

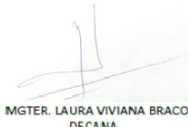
ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 315


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UnCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO